



**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0622**

PAGO DE DIVIDENDO N° 57 y 58

Se comunica a los señores accionistas de **COCA-COLA EMBONOR S.A.** (la "*Sociedad*") que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 2024 (la "*Junta*"), acordó la distribución de un dividendo definitivo ascendente a **\$30.951.277.462**, correspondiente a la cantidad de **\$59,04762** por acción de la Serie A y de **\$62** por acción de la Serie B, el cual comprende: (i) un dividendo mínimo obligatorio equivalente al **16,11063%** de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023 el que, junto con el dividendo provisorio pagado por la Sociedad con fecha 20 de diciembre de 2023, equivale al **30%** de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023; y (ii) un dividendo adicional equivalente al **26,94642%** de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023.

La totalidad del dividendo que se acordó repartir será pagado a contar del día 24 de mayo de 2024.

MODALIDAD DE PAGO

Respecto al horario y forma de pago del dividendo mínimo obligatorio acordado en la Junta, se informa que a los accionistas que hayan conferido la autorización correspondiente no después del día 17 de mayo de 2024, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones.

Para todos aquellos accionistas que no opten por la modalidad de pago precedente; para aquellos cuya solicitud de depósito se haya recibido en la Sociedad después del 17 de mayo de 2024; y para aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación, el pago del dividendo mínimo obligatorio se efectuará mediante la emisión de un vale vista que podrá ser retirado por cada accionista en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo de todo Chile, en los horarios de funcionamiento de las respectivas sucursales, durante un plazo de 90 días a contar del día 24 de mayo de 2024.

En aquellos casos en que los accionistas se hagan representar por apoderados, deberán presentar los documentos que permitan acreditar la representación que invisten, junto con su cédula de identidad.

Se informa que de acuerdo a lo dispuesto por DCV Registros S.A., el presente año no se efectuará el pago presencial de dividendos en las oficinas de dicha entidad, ya sea a través del retiro de vale vista o cheque bancario nominativo, ni tampoco mediante el envío de dichos títulos por correo certificado al domicilio del accionista.

ACCIONISTAS CON DERECHO A DIVIDENDOS

Tendrán derecho a los dividendos antes señalados, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de mayo de 2024.

La Sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

ATENCION DE ACCIONISTAS

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos la efectuará exclusivamente DCV Registros S.A., a través del teléfono de contacto (562) 23939003 o a la casilla de correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl.

GERENTE GENERAL



**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0622**

PAGO DE DIVIDENDO N° 57 y 58

Se comunica a los señores accionistas de **COCA-COLA EMBONOR S.A.** (la "*Sociedad*") que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 2024 (la "*Junta*"), acordó la distribución de un dividendo definitivo ascendente a **\$30.951.277.462**, correspondiente a la cantidad de **\$59,04762** por acción de la Serie A y de **\$62** por acción de la Serie B, el cual comprende: (i) un dividendo mínimo obligatorio equivalente al **16,11063%** de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023 el que, junto con el dividendo provisorio pagado por la Sociedad con fecha 20 de diciembre de 2023, equivale al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023; y (ii) un dividendo adicional equivalente al **26,94642%** de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023.

La totalidad del dividendo que se acordó repartir será pagado a contar del día 24 de mayo de 2024.

MODALIDAD DE PAGO

Respecto al horario y forma de pago del dividendo mínimo obligatorio acordado en la Junta, se informa que a los accionistas que hayan conferido la autorización correspondiente no después del día 17 de mayo de 2024, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones.

Para todos aquellos accionistas que no opten por la modalidad de pago precedente; para aquellos cuya solicitud de depósito se haya recibido en la Sociedad después del 17 de mayo de 2024; y para aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación, el pago del dividendo mínimo obligatorio se efectuará mediante la emisión de un vale vista que podrá ser retirado por cada accionista en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo de todo Chile, en los horarios de funcionamiento de las respectivas sucursales, durante un plazo de 90 días a contar del día 24 de mayo de 2024.

En aquellos casos en que los accionistas se hagan representar por apoderados, deberán presentar los documentos que permitan acreditar la representación que invisten, junto con su cédula de identidad.

Se informa que de acuerdo a lo dispuesto por DCV Registros S.A., el presente año no se efectuará el pago presencial de dividendos en las oficinas de dicha entidad, ya sea a través del retiro de vale vista o cheque bancario nominativo, ni tampoco mediante el envío de dichos títulos por correo certificado al domicilio del accionista.

ACCIONISTAS CON DERECHO A DIVIDENDOS

Tendrán derecho a los dividendos antes señalados, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de mayo de 2024.

La Sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

ATENCION DE ACCIONISTAS

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos la efectuará exclusivamente DCV Registros S.A., a través del teléfono de contacto (562) 23939003 o a la casilla de correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl.

GERENTE GENERAL

